



### **III FORO PÚBLICO PARA LA GOBERNABILIDAD** Huancayo, 23 y 24 de octubre de 2007

#### **Mesa I: Acceso a la Justicia**

##### **Relatoría**

Bienvenida a nombre de IDEHPUCP.

Los Foros Públicos para la Gobernabilidad que organiza IDEHPUCP buscan aportar a la discusión y puesta en debate de los temas de justicia y educación, que resultan fundamentales para formular e implementar políticas públicas en esta materia. En ese marco, el IDEHPUCP promueve un diálogo entre funcionarios públicos, comunidad académica, líderes políticos y sociales que ayuden a una real integración entre las demandas sociales y las políticas de Estado. Este es el tercero de un total de ocho a nivel nacional, que se realizan en el marco del proyecto “Preservación de la memoria en la agenda pública 2006-2008”, bajo el auspicio de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La mesa sobre acceso a la justicia contó con la participación de Wilfredo Pedraza, especialista en temas de justicia, Sócrates Zevallos, presidente de la Tercera Sala Superior de la Corte Superior de Justicia de Junín, Iván Guerrero López, Vocal de la Corte Superior de Justicia de Junín y José Francisco Meza Untiveros, decano del Colegio de Abogados de esta región. Asimismo, nos acompañaron María Isabel Gonzáles, Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín y Luis Yarlequé, Decano de la Facultad de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional del Centro.

Se contó con la asistencia de alrededor de 100 personas, entre fiscales, jueces y operadores de justicia, funcionarios públicos del Gobierno regional, autoridades académicas, profesores y alumnos universitarios vinculados al mundo del Derecho, representantes de instituciones y organizaciones sociales y otros participantes.

En la mesa, se recordó que vivimos en una sociedad pos conflicto y que aún hay temas pendientes de resolver, no solo referidos al procesamiento en materia de violaciones a los derechos humanos por la vía judicial, sino los temas sociales como las reparaciones individuales y colectivas y las reformas en el sistema de justicia que recomendó la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Los especialistas señalaron la necesidad de revisar la Reforma Procesal Penal de tal manera de contar con mecanismos ágiles para que mayor cantidad de población pueda acceder a la justicia. Se dijo que no ha generado los cambios que se buscaban y precisando que no responde a las demandas de justicia particulares del país. Se hizo referencia a las tasas judiciales, a los trámites engorrosos y a los altos costos que resultan onerosos para las

personas de escasos recursos. El acceso a la justicia se vuelve entonces un tema de capacidad adquisitiva. Esto sumado a la precariedad logística y la falta de capacitación de los defensores de oficio, configuran un sistema judicial que cada vez se hace más lejano de la población.

En ese sentido, se propuso la figura de ver el sistema de justicia como la presentación de un servicio de tal forma que se priorice al usuario y se le considere como eje del sistema judicial.

Se señaló que nos hemos formado en una cultura de culto al expediente, olvidando que la Reforma no sólo puede ser normativa sino también cultural, tomando en cuenta los procesos sociales, la multiculturalidad y la identidad de esta La perspectiva pluriétnica y pluricultural debe ser incorporada en la discusión sobre acceso a la justicia, por ejemplo en Junín, donde muchas veces no se toma en cuenta las diferencias culturales existente por ejemplo entre Huancayo y Satipo.

En esa perspectiva, se revaloró la figura de los Jueces de paz, quienes a pesar de no ser letrados, quienes entienden mejor y resuelven problemas transcendentales para las comunidades, entienden mejor la cosmovisión de las personas a quienes juzgan, se encuentran más cerca de los problemas cotidianos de la gente y expresan un grado de confianza y legitimidad en la población bajo su jurisdicción. Los jueces de paz ven los conflictos como un problema integral, no únicamente de forma jurídica. Para el expositor, esto no excluye la necesidad de viabilizar el acceso a la justicia formal. Tomar como ejemplo esta práctica y trasladarla al ámbito de aplicación de la justicia resulta un enorme desafío, sobre todo si proviene de los propios jueces.

También se debatió acerca del rol de la ciudadanía y aporte a hacer del sistema judicial una institución con mayor apertura y transparencia, en el sentido de reactivar la publicidad de las audiencias. Que estas sean realmente públicas, eso está estipulado y cualquier persona puede acudir a un juicio. Eso puede garantizar que las sentencias sean más claras y que se informe a la población, evitando un lenguaje demasiado que se utiliza solamente en el mundo jurídico.

Finalmente, se destacó el papel de las universidades en materia de justicia, así como la necesidad de que las facultades de derecho se comprometan a instituir consultorios jurídicos gratuitos, especialmente en zonas rurales, donde el acceso a la justicia es menor.

Huancayo, 23 de octubre de 2007.

Área de Comunicaciones e Impacto Público  
Instituto de Democracia y Derechos Humanos – IDEHPUCP  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Tomás Ramsey 925, Magdalena  
Teléfonos: (01)462-0538 / 626-2000 anexo 7510  
[www.pucp.edu.pe/idehpucp](http://www.pucp.edu.pe/idehpucp)